

RESOLUCIÓN N° 10 /2016

Visto:

La preocupante y desesperante situación por la que está atravesando el sector agropecuario de nuestra ciudad.

Y considerando:

Que esta es el tercer año consecutivo que este sector sufre inundaciones.

Que el flagelo de las inundaciones está destruyendo al sector agropecuario de nuestra población, principal fuente de vida de nuestra ciudad.

Que la superficie afectada por el agua es sólo en Las Varillas y Las Varas alrededor de 60000 has, lo que equivale a una pérdida del 50 % de la producción aproximadamente.

Que hay seis departamentos de la provincia de Córdoba afectados por este fenómeno, lo que equivaldría aproximadamente a 4.000.000 de hectáreas productivas de las 12.000.000 que tiene en total la provincia, siendo el porcentaje alrededor del 35 % de la superficie provincial afectada por el agua.

Que las pérdidas económicas son incalculables, (litros de leche, animales muertos, cosechas fracasadas)

Que afecta directamente a un amplio sector de nuestra población, a conjuntos de familias, exponiéndolos a una situación desesperante que en muchos casos significa la pérdida del trabajo de toda una vida, que afecta no sólo su economía sino también su salud psicofísica.

Que a corto plazo afectaran a toda la economía regional, agravando de manera alarmante la situación de crisis que ya estamos viviendo, aumentando los índices de desocupación y la rentabilidad de muchos comercios.

Que por lo tanto no es un problema del sector agropecuario exclusivamente, sino un problema de todos.

Que el reclamo de un plan hídrico integral que hace este sector es justo, urgente e imprescindible.

Que es imprescindible el trabajo en conjunto nación, provincia, municipio y productores agropecuarios.

Por todo lo expuesto:

***El Honorable Concejo Deliberante
De La Ciudad de Las Varillas
Resuelve:***

Artículo 1: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal a que instrumente los medios necesarios a los fines de concertar reuniones y lograr acuerdos, con la celeridad que el caso lo exige, con los intendentes de las zonas afectadas, para, a través de acciones conjuntas exhortar al gobierno provincial a dar curso de manera inmediata a los requerimientos del sector agropecuario, tomando medidas urgentes para solucionar la situación y presentando un plan integral de obras hídricas para el futuro, a conciencia y de manera responsable, para que no sigan sucediendo estos hechos catastróficos que nos afectan a todos.

Artículo 2: De forma.

**APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE EL DÍA VEINTE DE JULIO DE DOS MIL DIECISEÍS.-**

MARINA DANIEL
Secretaria H.C.D

M. CECILIA BALDRICH
Presidente H.C.D.

